



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



146.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C, EUA, del 21 al 25 de junio del 2010

Punto 7.5 del orden del día provisional

CE146/INF/5 (Esp.)

1 de mayo del 2010

ORIGINAL: ESPAÑOL

30.º ANIVERSARIO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIRUELA Y DE LA CREACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA OPS PARA LA COMPRA DE VACUNAS

Antecedentes

1. En el año 1959 se da inicio a un programa regional para la erradicación de la viruela en las Américas, con base en la resolución CSP13.R19 de la 13.^a Conferencia Sanitaria Panamericana.
2. El mismo año, la Asamblea Mundial de la Salud recomendó que los países donde la viruela era endémica deberían iniciar programas especiales para la erradicación mundial de esta enfermedad.
3. En 1967, año en que comenzó el Programa Intensificado de Erradicación de la Viruela, Sudamérica presentó las mejores perspectivas en el mundo para la erradicación de este mal. En ese mismo año, un solo país, Brasil, presentaba casi la mayor parte de los casos en las Américas.
4. El último caso de viruela en la Región de las Américas fue notificado en Río de Janeiro, Brasil, en 1971.
5. El último caso de viruela en el mundo fue notificado el 26 de octubre de 1977, en la ciudad de Merca, Somalia.
6. El 9 de diciembre de 1979, los miembros de la Comisión Mundial para la Certificación de la Erradicación de la Viruela firmaron un pergamino en el cual declaraban que el mundo era libre de viruela, lo que representa la primera erradicación en el ámbito mundial y regional de un patógeno humano, por medio de acciones de salud pública, entre ellas la vacunación.

7. El informe final de la Comisión Mundial, *La erradicación mundial de la viruela*, fue publicado en los seis idiomas oficiales de la Organización Mundial de la Salud y sus conclusiones y recomendaciones fueron adoptadas por la 33.^a Asamblea Mundial de la Salud el 8 de mayo de 1980.

8. El Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas de la OPS, fue establecido por el Consejo Directivo en 1977 a través de la resolución CD25.R27. Inició formalmente sus operaciones en 1979 como parte del Programa Ampliado de Inmunización. El Fondo Rotatorio ha sido durante estos 30 años el mecanismo de cooperación creado por los Estados Miembros de la OPS para mantener el suministro oportuno de vacunas de calidad a los precios más bajos, lo cual ha repercutido favorablemente en la reducción de la morbilidad y la mortalidad de las enfermedades prevenibles mediante vacunación y en general, en la salud pública de los pueblos de la Región de las Américas.

9. Los Estados Miembros han reconocido en diversas ocasiones y de muy variadas formas los beneficios del Fondo Rotatorio, y han manifestado su respaldo para que mantenga sus operaciones dentro de los principios de equidad y solidaridad que lo rigen.

10. Con la presencia de las denominadas nuevas vacunas, cuyo costo y sustentabilidad representan grandes desafíos para los Estados Miembros, el Fondo Rotatorio ha tenido un papel fundamental en cuanto a favorecer el acceso equitativo de las vacunas en los países de la Región.

11. Ante los nuevos desafíos en el campo de la inmunización, cabe destacar los 30 años de trabajo del Fondo Rotatorio, el cual fue creado con una visión de futuro que ha favorecido, entre otras cosas, que la inmunización sea considerada en la Región de las Américas un bien público y la intervención en salud de mayor aceptación social.

Propuesta

12. Se propone realizar durante el 50.^o Consejo Directivo de la OPS una celebración mediante la cual se rinda homenaje a los miles de trabajadores de la salud y voluntarios de la comunidad que bajo la orientación de la OMS y de las autoridades nacionales trabajaron para lograr la erradicación de la viruela, así como reconocer el gran aporte del Fondo Rotatorio en el avance del Programa Ampliado de Inmunización en la Región de las Américas.

13. Los objetivos de la celebración son:

a) Revisión del legado de la erradicación de la viruela en los programas de salud pública en la Región, en particular en el Programa Ampliado de Inmunización;

- b) Reconocimiento de los aportes del Fondo Rotatorio a la salud pública: pasado, presente y futuro.
14. Se propone la siguiente propuesta de agenda para la ceremonia de celebración, preparada por medio de un panel:
- a) Legado de la erradicación de la viruela en los programas de salud pública en la Región;
 - b) Creación e historia del Fondo Rotatorio;
 - c) El Fondo Rotatorio como elemento de éxito para los programas nacionales de inmunización;
 - d) El Fondo Rotatorio como mecanismo de equidad y solidaridad entre los pueblos de las Américas;
 - e) La eliminación de la viruela y el Fondo Rotatorio ¿Qué hay en común?

Intervención del Comité Ejecutivo

15. Se invita al Comité Ejecutivo a que tome nota del presente informe y que provea recomendaciones para enriquecer la celebración.

- - -